



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»
«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Vitarte, 04 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE N° 190 - 2018/DIR.UGEL06/J.ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

ASUNTO : Precisiones para la difusión mediante boletín informativo a los padres de familia y estudiantes sobre Normas y principios de convivencia escolar y la prohibición de todo tipo de violencia escolar.

REF. : Oficio Múltiple N° 78-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE
Expediente N° 42729-2018

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle en atención al documento de la referencia que, la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación informa que de acuerdo a Ley N° 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en su artículo 13° el cual señala que "toda institución educativa debe entregar al inicio del año escolar a cada estudiante y padre de familia un boletín informativo que difunda las normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar, la proscripción de todo tipo de violencia física y psicológica y de toda forma de hostigamiento y de acoso entre alumnos, cometido por cualquier medio, incluyendo virtuales, telefónicos, electrónicos u otros análogos en la comunidad educativa".

El personal directivo en el marco de su competencia deberá entregar al padre de familia y estudiante el boletín informativo mencionado, para impulsar las buenas prácticas de una cultura de paz y de convivencia sin violencia en las instituciones educativas, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca
DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE